

TABLA "F" - CASILLAS RODANTES (1)
(en pesos)
Categoría de acuerdo al peso en kilogramos

Modelo Año	Primera Hasta 1000 Kgs	Segunda más de 1000 Kgs
2.013	730	1.375
2.012	608	1.146
2.011	552	1.042
2.010	506	950
2.009	460	864
2.008	420	784
2.007	400	750
2.006	380	714
2.005	346	646
2.004	316	582
2.003	288	530
2.002	260	478
2.001	230	428
1.998 a 2.000	214	386
1.995 a 1.997	138	248
1.992 a 1.994	92	150

1) Según peso neto. Los valores establecidos en la presente escala corresponden a casillas rodantes sin propulsión propia.

En caso de casillas autopropulsadas, las mismas tributarán según valor que corresponda al vehículo sobre el que se encuentran montadas.